



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 21 de Octubre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**20/10/2019**

**HURTO/S**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, se pone en conocimiento que en balanza de inspección de camiones en Jurisdicción de Seccional Tercera se habría producido el hurto de combustible. Atento a ello concurre Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano entrevistando al damnificado; quien manifiesta que el vehículo se encontraba desde el día de la víspera estacionado en el lugar y al concurrir a retirar pertenencias del mismo constata la faltante de 40 litros de Gasoil como así también del tapón del tanque de combustible. Avaluó en \$1.500 (mil quinientos pesos uruguayos).

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 se pone en conocimiento que en finca Jurisdicción de Seccional Novena- Agraciada se habría producido un hurto. Atento a ello concurre personal policial entrevistando a la damnificada quien aduce que se retiró de su finca por un breve lapso de tiempo y al regresar constato la rotura de puerta de acceso principal de su casa. Al ingresar observa un desorden total en el interior de la misma, constatando la faltante de una escopeta calibre 20 culata de madera marca CENTAURO caño sin empavonar color oscuro y un rifle calibre 22 semiautomático, marca TALA, con un cargador de 15 tiros, con sus respectivos proyectiles. Como así también dos relojes pulsera de malla metálica de los que no recuerda marcas. No Avaluó por desconocer. Concurrió Policía Científica al lugar quien realizo tareas inherentes a su cometido. Se averigua.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 concurre Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano a finca jurisdicción de Seccional Segunda, entrevistando el damnificado expresó que concurrió a inmueble de su propiedad que se encuentra deshabitada, momentos en que escucha ruidos extraños que venían de la cochera contigua a la casa en cuestión. Al proceder a abrir el portón de acceso dos masculinos salen huyendo del lugar perdiéndose de vista por los fondos de dicha cochera. Inspeccionados los vehículos que se encuentran allí, constata que automóvil marca MITSUBISHI modelo COLT presenta torcedura de la puerta del lado del conductor y automóvil marca DAIHATSU modelo CHARADE, presentaba daños en el capó y la faltante de una radio con su frente desmontable. Concurrió Policía Científica al lugar quien realizo tareas inherentes a su cometido. Se averigua. Avalúo en \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos).

#### **HURTO DE VEHICULO**

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, concurre Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano a finca jurisdicción de Seccional Segunda, entrevistando al damnificado quien expresó que dejó estacionado sobre la acera frente a su domicilio por calles M. De Castro y Careaga y Gomensoro el vehículo marca YUMBO modelo MAX 110 cc, matrícula KPB 651, con las llaves de encendido puestas. Al salir al exterior una hora más tarde aproximadamente se da cuenta de la faltante de la misma. Avalúo en \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos).

#### **ESTAFA**

Se presentó en Seccional Tercera masculino radicando denuncia por estafa. Manifiesta el mismo haber realizado la compra de dos remeras de club deportivo mediante la red social Facebook acordando el pago y la entrega correspondiente con su vendedor no habiendo recibido la mercadería al momento. Aportando que luego de realizado el giro del dinero mediante Red Pagos fue bloqueado no pudiendo contactar nuevamente. Avalúa en \$1.910 (mil novecientos diez pesos uruguayos).

#### **LESIONES GRAVE A MENOR**

Se presentó en Seccional Quinta femenina radicando denuncia por cuanto su hija de 2 años

de edad fue mordida en el rostro por un can. Agrega que la menor se encontraba en domicilio del progenitor y en determinado momento fue mordida por can raza Presa Canario (mascota de la casa); quedando la misma internada en Sanatorio CAMS de esa localidad. Al momento no se posee certificado de las lesiones que presenta la menor.

Enterada Dra. Fiscal SAAVEDRA dispuso se labre acta a la denunciante; relevamiento de testigos; Médico Forense para la menor; relevamiento fotográfico del can; acta y emplazamiento para Fiscalía con Abogado defensor del propietario del animal (abuelo de la menor). Se continúan las actuaciones.

### **PROCESO INFRACCIONAL**

De acuerdo a lo informado el día 19/10/2019 referente a hurto de vehículo marca YUMBO modelo MAX, matrícula KMT 860 y detención de un masculino menor de edad el cual por orden de Fiscal fue alojado en dependencia de INAU con custodia policial: continuando con las actuaciones, una vez culminada la instancia judicial la Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES SILVEIRA, decretó mediante Oficio N°79/2019, referente al adolescente **M. D. S. R.** de 15 años, por haber incurrido en una infracción grave tipificada por la ley penal como “UN DELITO DE HURTO EN CALIDAD DE AUTOR” y que se impuso como MEDIDA SOCIO EDUCATIVA NO PRIVATIVA DE LIBERTAD el arresto domiciliario en el domicilio de su progenitor y bajo la vigilancia de éste con las siguientes excepciones: a) concurrencia a dispositivo ciudadela los días y horarios que la defensa informara a Fiscalía; b) concurrencia a centro educativo en el horario vespertino.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.**

**Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**